

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INSUMOS  
AGROPECUARIOS INSAGOP CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las Dieciséis horas, en las oficinas de la compañía ubicado en las calles Chile entre Bolivia y Brasil, en la Urbanización Las Crucitas, se reúnen los socios de la compañía Insumos Agropecuarios Insagrop Cia. Ltda., el Ing. **KLEBER ANDRES ARMIJOS LOAYZA**, por sus propios derechos, propietario de treinta participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América (\$100,00) cada una, equivalentes al noventa y nueve por ciento (99,00%) del capital social de la compañía; la Ingeniera **ANDRE ARMIJOS LOAYZA**, por sus propios derechos, propietario de veinte participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América (\$100,00) cada una, equivalentes al uno por ciento (1,00%) del capital social de la compañía.

Los socios antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden por unanimidad, constituirse en Junta Universal.

Constatado el quórum legal reglamentario y luego que los señores socios de común acuerdo, preparan, aprueban y autorizan los puntos a tratarse, el señor Presidente, declara legalmente instalada la sesión, por lo cual solicita a la secretaría la lectura del Orden del Día, que dice:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración;
2. Conocer y resolver sobre los Estado Financieros;
3. Conocer y resolver sobre el destino que ha de darse a los Resultados;

Los Informes de Administración, los Estados Financieros y anexos se refieren al ejercicio 2017, y con la anticipación legal, se encuentran a disposición de los socios en el lugar de la reunión.

Preside la Junta la Ingeniera ANDREA ARMIJOS LOAYZA, en su calidad de Presidente y actúa en la secretaría el Gerente General, KLEBER ANDRES ARMIJOS LOAYZA, y se cercioró de la concurrencia del cien por ciento de los socios, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal e iniciar el debate del orden del día.-

**PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACION.-** La Presidencia de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil diecisiete (2017). El Señor Ingeniero KLEBER ANDRES ARMIJOS LOAYZA interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil diecisiete (2017), para lo cual da lectura al documento denominado

"INFORME DEL GERENTE", el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los socios recibieron oportunamente.

Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidencia somete a votación la resolución que dice "Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio del dos mil diecisiete (2017) y autorizar su incorporación al libro de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de la resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto;

**PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-** La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra al señor Gerente General. El Señor Gerente interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los socios los documentos mencionados de acuerdo a la información recogido a la fecha por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía para el ejercicio del año dos mil diecisiete (2017), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos entregados en hojas impresas; los socios revisan los mismos y solicitan alguna información, los cuales se explican a satisfacción de los socios presentes.

La presidencia efectúa una corta intervención para explicar algunos datos técnicos de la comercialización, por ser de su responsabilidad, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice "Aprobar los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil diecisiete (2017) y autorizar su presentación a los organismos de control".

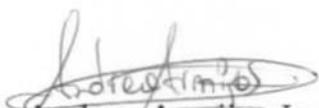
La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto.-

**PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO QUE HA DE DARSE A LOS RESULTADOS.-** El Gerente da paso a indicar que en el ejercicio económico 2017, arrojó pérdidas por adecuaciones en las instalaciones de bodega y oficinas administrativas, para ofrecer mejor servicio a los clientes. Se procura no realizar tanto inversión en este año.

La moción es acogida por la Presidencia y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por terminado el tratamiento del tercer punto.-

Una vez tratado y resultado el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. El Presidente procede luego a clausurar la sesión siendo las catorce horas treinta minutos de la fecha indicada.

Para constancia, junto con el presidente y la secretaria que certifica, acorde con lo ordenado en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, también firman los socios de la compañía, con lo cual se da por terminada la sesión.



Ing. Andrea Armijos Loayza  
SOCIO-PRESIDENTE



Ing. Kleber Andrés Armijos Loayza  
SOCIO-SECRETARIO